



Agencia Estatal
de Entretenimiento
de Jalisco

Av. Prolongación Mariano Bárcenas S/N
Col. Auditorio, C.P. 45190
Zapopan, Jalisco.
Tel.: (33) 9690 - 9660

Agencia Estatal de Entretenimiento de Jalisco
Dirección General
AEEJ/DG/490/2020
Zapopan, Jalisco; a 15 de Diciembre de 2020

LCP. Jose Refugio Arriaga Hernández
Gerente de Contabilidad
Agencia Estatal de Entretenimiento de Jalisco
PRESENTE.

Por medio del presente me dirijo a Usted a fin de saludarle, a su vez aprovecho para solicitarle establezca una fecha compromiso para llevar a cabo los trabajos de implementación del sistema de contabilidad gubernamental y con ello se cumpla con las obligaciones previstas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los plazos establecidos por el CONAC, con la finalidad de lograr su armonización y coadyuvar a la mejora del registro de operaciones y generación de información contable, presupuestaria y programática. Lo anterior por recomendación de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco.

Sin otro particular de momento, quedo a sus órdenes.

Atentamente

"2020, Año de la Acción por el Clima, de la eliminación de la Violencia Contra las Mujeres y su Igualdad Salarial"


Mtro. Agustín Silva Guerrero
Director General
O.P.D. Agencia Estatal de Entretenimiento de Jalisco

c.c.p. Archivo
ASG/maml*





Agencia Estatal
de Entretenimiento
de Jalisco



Zapopan, Jal a 15 de diciembre de 2020
AEEJ/G.C./037/12/2020

Mtro. Agustín Silva Guerrero
Director General
O.P.D. Agencia Estatal de Entretenimiento de Jalisco

Aprovecho este medio para saludarle y a la vez dar contestación a su similar AEEJ/DG/490/2020 en el que hace referencia a la recomendación de la Auditoria Superior del Estado de Jalisco en el sentido de crear el compromiso de la implementación del Sistema de Contabilidad Gubernamental, por lo que hago de su conocimiento que debido a la gestión realizada se obtuvo la autorización por parte de la Coordinación General de Innovación Gubernamental para la adquisición de la licencia del SAACG.NET sistema de contabilidad gubernamental desarrollado por el Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (INDETEC), así como, la reciente entrega del SERIAL posterior a la evaluación satisfactoria de la capacitación en el manejo del mismo (ver 9 hojas anexas), la Agencia Estatal de Entretenimiento de Jalisco se encuentra en condiciones para que a partir del 1 de enero 2021 se cumpla con las obligaciones previstas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y correlativas.

Sin otro particular de momento, quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

Atentamente

"2020, Año de la Acción por el Clima, de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres y su Igualdad Salarial".



Agencia Estatal
de Entretenimiento
de Jalisco

L.C.P. José Refugio Arriaga Hernández
Gerencia de Contabilidad
O.P.D. Agencia Estatal de Entretenimiento de Jalisco

c.c.p. Archivo

0000190







Agencia Estatal de Entretenimiento de Jalisco

Software Contabilidad Gubernamental

FOLIO INTERIOR

0360

DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN

1. GLOSARIO

Siglas o palabra	Significado
AEEJ	Agencia Estatal de Entretenimiento de Jalisco

2. ANTECEDENTES

El pasado 02 de febrero del 2019 se creó la AEEJ. Al ser de reciente creación el organismo no cuenta con un sistema que facilite la emisión de estados financieros armonizados con la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Desde su creación hasta ahora, la AEEJ ha estado operando con documentos en papel, hojas de Excel y otro tipo de documentos electrónicos que dificultan la operación, ya que tienen que ser validados varias veces por las diversas áreas.

3. JUSTIFICACIÓN

En el marco de las acciones de la aplicación de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, tendientes a impulsar la transparencia, eficiencia y rendición de cuentas se propone la implantación de un sistema con los requerimientos especificados en dicha ley.

Contar con una herramienta que integre los procesos administrativos, permitirá que la gestión se centre en la razón de ser de la AEEJ y dedicarles menos tiempo a los trabajos de rutina, que por su volumen podrían llegar a crear focos rojos e incluso afectar la operación.

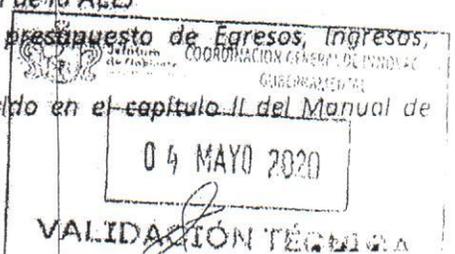
Conforme a lo expuesto, la AEEJ requiere de un Sistema de Contabilidad que cumpla con los requisitos mencionados y cuente con el soporte tecnológico para su implantación y uso.

4. OBJETIVOS

Contar con un Sistema de Contabilidad para atender las siguientes necesidades:

- ❖ Procesos para la ejecución Presupuestal, Contabilidad, Ingresos, Egresos, Activos Fijos, Cuentas por cobrar y Cuentas por Pagar.
- ❖ Cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, La ley de Disciplina Financiera y las demás disposiciones del CONAC.
- ❖ Proveer confiabilidad, integridad y consistencia a la información de la AEEJ.
- ❖ Reportes en tiempo real de estados sobre el ejercicio del presupuesto de Egresos, Ingresos, compras, así como contables y económicos.

Por lo tanto dicho Software Contable deberá cumplir con lo establecido en el capítulo II del Manual de Contabilidad Gubernamental publicado por el CONAC.



 Agencia Estatal
de Entrenimiento
de Jalisco



Agencia Estatal de Entretenimiento de Jalisco 360

Software Contabilidad Gubernamental

FOLIO INTERIOR

5. REQUERIMIENTO

- Licencia de Software hasta para 10 usuarios, con requerimiento de actualización anual.
- Deberá cumplir con lo establecido en el capítulo II del Manual de Contabilidad Gubernamental publicado por el CONAC, con las condiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las normas emitidas por el CONAC, así como de la Ley de Disciplina Financiera que aseguren lo siguiente:
 1. Un sistema de cuentas públicas que permita el acoplamiento automático de las cuentas presupuestarias y contables, así como de otros instrumentos técnicos de apoyo como el clasificador de bienes.
 2. Una clara identificación y correcta aplicación de los momentos básicos de registro contable (momentos contables) del ejercicio de los ingresos y egresos.
 3. La utilización del momento "devengado" como eje central de la integración de las cuentas presupuestarias con las contables o viceversa.
- Deberá estar soportado por una herramienta modular automatizada, cuyo propósito fundamental radique en facilitar el registro único de las operaciones presupuestarias y contables, realizada de forma automática al momento en que ocurran los eventos de los procesos administrativos que les dieron origen, de manera que se dispongan en tiempo real de estados sobre el ejercicio del presupuesto de egresos, ingresos, compras, así como contables y económicos.
- El sistema de cuentas públicas deberá sustentarse en elementos que favorezcan el acoplamiento automático de los siguientes conjuntos:
 - ✓ Matriz de conversión
 - ✓ Catálogo de bienes
 - ✓ Clasificadores presupuestarios de ingresos y gastos
 - ✓ Claves de la cartera de programas y proyectos de inversión
 - ✓ Cuentas económicas
 - ✓ Plan de cuentas (lista de cuentas)
- Se requiere capacitación para la implementación, así como soporte y consultoría en sitio para lo cual se entregaron Acuerdos de Nivel de Servicio SLA's por escrito.
- Se requiere que el software tenga incluido alguna licencia de base de datos y el acceso a la misma para hacer consultas de la información propiedad de la AEEJ (Agencia Estatal de Entretenimiento de Jalisco)
- Características técnica de la arquitectura en donde se instalará:
 - ✓ Equipo workstation LENOVO B50-30 all in one
 - ✓ Windows 8.1
 - ✓ Disco Duro 2T
 - ✓ Memoria RAM 8G
 - ✓ Procesador Intel Core i5-4460S

COORDINACIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL

04 MAYO 2020

COORDINACIÓN TÉCNICA



 Agencia Estatal
de Entretenimiento
de Jalisco



6. GARANTIAS

- ❖ Garantizar que el producto es un sistema de Gestión Gubernamental que cumple con los requerimientos de la Ley General de Contabilidad gubernamental, y con los criterios de la Ley de Disciplina Financiera.
- ❖ Garantizar que es un proveedor certificado con la capacidad técnica y administrativa para llevar a cabo o en su defecto capacitar para la instalación, implementación y operatividad del Software a los usuarios finales.
- ❖ Garantizar el software de cualquier error o defecto detectado que pueda ser reproducido, errores o fallas que ocasionen que el software tener un resultado no esperado o no deseado, o que se comporte de forma diferente a lo programado.
- ❖ Garantizar el acceso a la información de la base de datos durante la vigencia del contrato y posterior a la misma, en el supuesto de que es propiedad de la AEEJ (Agencia Estatal de Entretenimiento de Jalisco)

7. OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES

- ❖ Los participantes podrán ofertar características superiores a las solicitadas, lo cual deberá ser corroborado por el fabricante del software que se oferte como superior mediante carta.
- ❖ Los participantes deberán mencionar en su propuesta las especificaciones de la licencia, el derecho a actualizaciones, la transferencia de conocimientos durante su implementación, la consultoría en sitio y el soporte técnico que se incluye.

8. ENTREGABLES

- ❖ Póliza o Certificados de Licencia.
- ❖ SLA's por escrito con tiempos de respuesta, condiciones para el soporte y consultoría en sitio.
- ❖ Garantía por escrito conforme al apartado 6. GARANTIAS.
- ❖ Manual de instalación (físico y/o digital)
- ❖ Manual de usuario (físico y/o digital)
- ❖ Memoria técnica (física y/o digital) o comprobante de la transferencia de conocimientos durante la implementación.

Defatura
de Gobierno
COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN
GUBERNAMENTAL

04 MAYO 2020

VALIDACIÓN TÉCNICA
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN TECNOLÓGICA





Agencia Estatal de Entretenimiento de Jalisco
Software Contabilidad Gubernamental

FOLIO INTERNO
0360
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN
TECNOLOGÍA

9. RESPONSABLES DEL REQUERIMIENTO

Responsable de elaborar el requerimiento	
Nombre: Miriam Azucena Meza López	
Puesto: Asistente de Dirección General	
e-mail: miriam.meza@aej.org	
Fecha: 27 de Abril 2020	Tel. /ext. 33 9690 9660 / 100
Firma:	

Responsable de autorizar el requerimiento	
Nombre: Miguel Ángel Talancon Langarica	
Puesto: Gerente de Adquisiciones	
e-mail: miguel.talancon@aej.org	
Fecha: 27 de Abril 2020	Tel. /ext. 33 9690 9660 /202
Firma:	

COORDINACIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

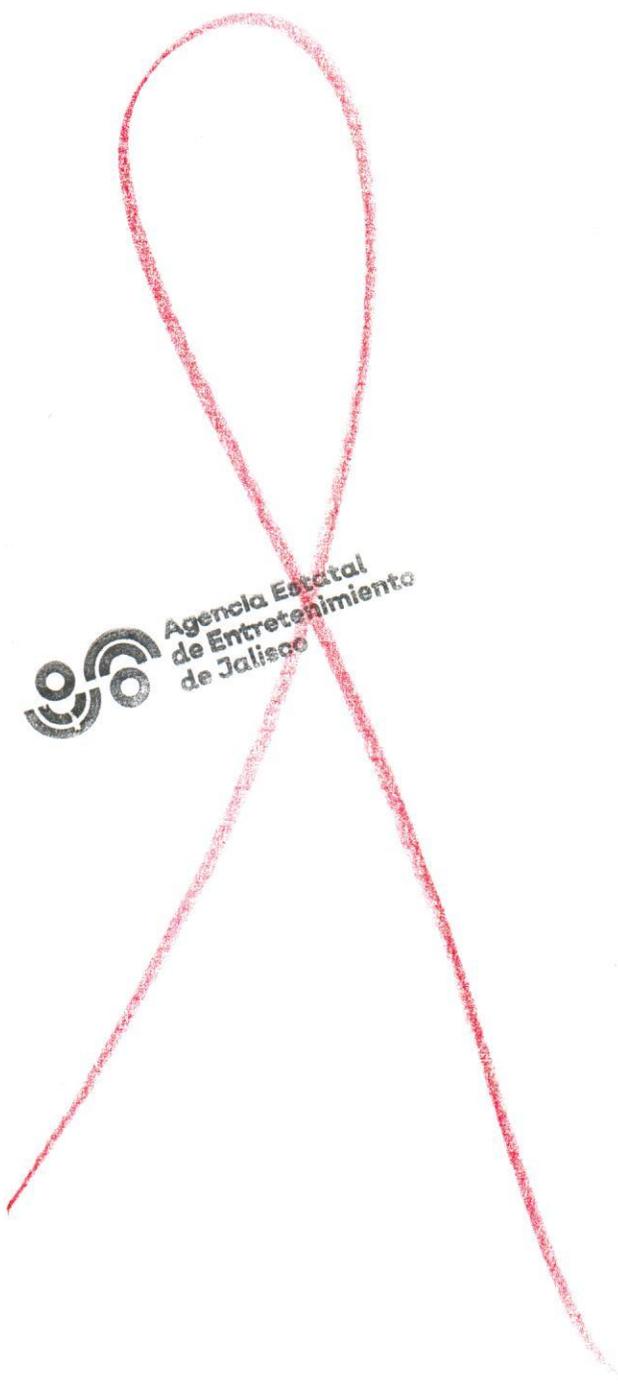
Vigencia del documento: 60 días a partir del sello de validación

04 MAYO 2020

VALIDACIÓN TÉCNICA
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN TECNOLÓGICA



Agencia Estatal
de Entrenimiento
de Jai Alai



 Agencia Estatal
de Entretenimiento
de Jalisco

INSTITUTO PARA EL DESARROLLO TÉCNICO DE LAS HACIENDAS PÚBLICAS

RFC: IDT7304062KA



Tipo de Comprobante: I - Ingreso
 Lugar de Expedición: 44500
 Régimen Fiscal: 603 - Personas Morales con Fines no Lucrativos

Forma de Pago: 03 - Transferencia electrónica de fondos
 Método de Pago: PUE - Pago en una sola exhibición
 Moneda: MXN - Peso Mexicano

03 - Transferencia electrónica de fondos
 PUE - Pago en una sola exhibición
 MXN - Peso Mexicano

Folio: A - 12924
 Fecha: 29/6/2020 10:19:20

A - 12924
 29/6/2020 10:19:20

Datos del Cliente

Cliente: AGENCIA ESTATAL DE ENTRETENIMIENTO DE JALISCO
 R.F.C.: AEE190203818 Uso CFDI: G03 - Gastos en general
 Domicilio: AV. MARIANO BARCENAS No. SN, AUDITORIO, C.P. 45190, Zapopan, Jalisco, México

Cantidad	Unidad	Clave Unidad SAT	Clave Producto/Servicio	Valor Unitario	Importe
1.00	SERVICIO	E48 - Unidad de servicio	93161700 - Administración tributaria	42,000.00	42,000.00
Concepto / Descripción		APORTACIÓN EXTRAORDINARIA PARA EL SOSTENIMIENTO DEL INDETEC, RECIBIDA EN LOS TÉRMINOS DE LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 19 DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL, EN OCASIÓN A LA INSTRUMENTACIÓN DEL SISTEMA AUTOMATIZADO DE ADMINISTRACIÓN Y CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL SAACG.NET.			

Importe con letra:
 CUARENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.

Subtotal: 42,000.00
 Impuestos trasladados: 0.00
 Total: 42,000.00

CFDI Relacionado:
 Tipo Relación:
 CFDI Relacionado:



Serie de Certificado del Emisor: 00001000000409169215
 Folio Fiscal: F9036051-0562-4E6F-BEDA-32B3B8D7687F
 No. de Serie del Certificado del SAT: 00001000000404486074
 Fecha y hora de certificación: Junio 29 2020 - 10:19:24

Este documento es una representación impresa de un CFDI

Sello Digital del CFDI

W6qmqXy/HFuYe2mrNa6I031QF5TizaAThrVBFfOLTvXyelf+cATJTxrQEVEQHO:QZeOkvbeN8RBW+1ESTEmAv
 /lkbO2xre7t/J0lpREvNlNg2Q9e2cOLrll3EFANjyWf46dNah6aW1lb/SHWLcCAuW6ksm/KQI89JVQAnOWAd8
 hHAWQVj8QEnBkuSXSHRQI/WJVLKpumeVORnx6Da4PHT9Kp0qcWLo8UsWxoUp2QFaq/s+rtVctu80mdy0I7W54g2
 Y10tqkANTWtwnfY2ID15fIM3qIFi6ChVM98UXLevclKFuoxTQ59VbgGQy58+PRa2grGx/1Myl7pqpNQRyQ==

Sello del SAT

F/FMxU2aHzqxBUSo09HTgX58bkp6MKAgtXOQKUCxUIQ56ploVQWSOpKROUzmT1xGUSeOAE3BcWYNLU5
 3d8SvsrW4ISjxGBWu8r1HqXphJw99uOS7vy55m03jsM1vkUPA0B9UWfudZzA49CuzN8uPNALyWuQ2zv
 Lm8QbkZmJKHQagEytDX+k+ohblYNgeKWcRQD40ll+ONihCVG3u1zcWJuoFmFfo4vkLmEAOEsvTyz
 GrFzjgd6HTS/uSMn7aUgijwXQwTS8Knw4nvgDwBOJwNyPh4c7TtSHVYD2tsvsz0Wuy7I/pswvexMJ
 O2ppeQnPsRRPaXEMeZ5HAW==

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT

||1.1|F9036051-0562-4E6F-BEDA-32B3B8D7687F|2020-06-29T10:19:24|MAs0810247CO|Ws6q
 mqXy/HFuYe2mrNa6I031QF5TizaAThrVBFfOLTvXyelf+cATJTxrQEVEQHO:QZeOkvbeN8RBW+1ESTEm
 Av/lkbO2xre7t/J0lpREvNlNg2Q9e2cOLrll3EFANjyWf46dNah6aW1lb/SHWLcCAuW6ksm/KQI89JV
 QAnOWAd8hHAWQVj8QEnBkuSXSHRQI/WJVLKpumeVORnx6Da4PHT9Kp0qcWLo8UsWxoUp2QFaq/s+rtVctu
 u80mdy0I7W54g2Y10tqkANTWtwnfY2ID15fIM3qIFi6ChVM98UXLevclKFuoxTQ59VbgGQy58+PRa2
 grGx/1Myl7pqpNQRyQ==|00001000000404486074||



 Agencia Estatal
de Entretenimiento
de Jalisco



ACTUARIO AMADOR PALOMERA AGUILAR

Coordinación de Sistemas, Asesoría, Soporte Técnico e Información
Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas INDETEC
Presente

LIC. CARLOS GARCIA LEPE

Dirección General

Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas INDETEC

En relación con las actividades de evaluación del Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental SAACG.NET, por este conducto nos permitimos informar a usted que la Prueba Piloto realizada por Agencia Estatal de Entretenimiento de Jalisco fue satisfactoria, habiendo identificado su alcance funcional y reconociendo que dicho sistema reúne los requisitos para cumplir con las obligaciones establecidas en la Ley de Contabilidad Gubernamental.

Comunicamos la aceptación de los Términos y Condiciones establecidos para el uso del SAACG.NET, así como estar en conocimiento de la información manifestada dentro de la Ficha Técnica y de la Carta de Bienvenida al Soporte Técnico.

Así mismo solicito que se registre como contacto para fines de los servicios que INDETEC proporcionará a:

José Refugio Arriaga Hernández
Gerente de Contabilidad
Tel 3396909665
Correo jose.arriaga@aeej.org

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.



Agencia Estatal
de Entretenimiento
de Jalisco

ATTE:



Mtro. Agustín Silva Guerrero
Director General OPD Agencia Estatal de Entretenimiento de Jalisco
26 de junio 2020



Agencia Estatal
de Entretenimiento
de Jalisco

José Refugio Arriaga

De: Jazmín Rivera <jriverab@indetec.gob.mx>
Enviado el: martes, 15 de diciembre de 2020 02:47 p.m.
Para: raul.guerrero@aeej.org; jose.arriaga@aeej.org
Asunto: SERIAL DE BIENES PATRIMONIALES SAACG.NET
Datos adjuntos: 10 AGENCIA ESTATAL DE ENTRETENIMIENTO DE JALISCO.xlsx

Importancia: Alta

Buenas tardes estimados participantes

Con el gusto de saludarlos y esperando se encuentren bien, por este medio les hago llegar el serial de bienes para realizar la activación en la licencia del sistema SAACG.NET con base a su evaluación y participación satisfactoria en el evento Curso de Bienes Patrimoniales del SAACG.NET los días 9 al 11 de diciembre del presente año.

Cualquier duda o comentario quedo a sus órdenes.
Saludos cordiales.



Jazmín Valquiria Rivera Bravo

Indetec

Coordinación de Sistemas, Asesoría, Soporte Técnico e Información

jriverab@indetec.gob.mx

(52) 3689 5550 Ext. 605

Lerdo de Tejeda No. 2459, Col. Arco Sur,
CP 44500 Guadalupe, Jalisco, México.

www.indetec.gob.mx

www.saacg.net





Agencia Estatal
de Entretenimiento
de Jalisco

SERIAL DEL CURSO EN LINEA (REMOTO EN VIVO) DE MÓDULO DE BIENES PATRIMONIALES DEL SISTEMA DE SAACG.NET, LOS DÍAS 09, 10 Y 11 DE DICIEMBRE DE 2020 EN INDETEC POR ZOOM

Gracias por adquirir el Sistema Automatizado y Administrado de Contabilidad Gubernamental (SAACG.NET) - Módulo de Bienes Patrimoniales.

La clave generada es únicamente para el uso exclusivo del ente público que se emite y no es transferible

Al hacer uso de los datos del Serial, se recomienda copiar y pegar en cada uno de los campos del Sistema (en la aplicación de Configuración), para evitar errores de captura.

La información necesaria para la puesta en marcha del sistema se transcribe a continuación:

No.	Estado	Tipo	Nombre del Ente para la Clave del SAACG-Net	Entidad Id	Llave Encriptada	Fecha Inicio	Fecha Fin	ESTATUS
10	JALISCO	OPD: ESTATAL	AGENCIA ESTATAL DE ENTRETENIMIENTO DE JALISCO	1430370	44584641425E465C6A70454588585459425E575D677575A43445954735D7A5D5D5C5 D47675943455E5575A5F595B5144696858554246504148646275767607050607687 D584351575850	26/06/2020	26/06/2021	AL CORRIENTE



Información de Contacto
SAACG.NET

Lic. Geidhi García González

Administrativo de Capacitación y Soporte Técnico del SAACG.NET
01 33 3669 5550 al 5559 Ext. 801

garcia@indetec.gob.mx
www.indetec.gob.mx

Letrado de Tejada No. 2469, Colonia Arcos Sur, C. P. 44500
IDT7304062KA
Guadalajara, Jalisco, México



*La información de este correo así como la contenida en los documentos que se adjuntan, puede ser objeto de solicitudes de acceso a la información. Antes de imprimir este mensaje, asegúrate que sea necesario. INDETEC te invita a preservar el Ambiente.



Agencia Estatal
de Entretenimiento
de Jalisco

Guadalajara, Jal., 26 de febrero de 2020

Por medio de la presente, confirmo la recepción de la Capacitación, como parte de la adquisición de una Licencia del Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental (SAACG.NET), con duración de 12 horas para el Ente: **AGENCIA ESTATAL DE ENTRETENIMIENTO DE JALISCO**, impartido en las instalaciones del Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas, en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, los días 25 y 26 de febrero del presente.

Para la persona:



JOSÉ REFUGIO ARRIAGA HERNÁNDEZ
JEFE DE CONTABILIDAD



ROSA MARGARITA AVILA BRAVO
CONTADOR



Agencia Estatal
de Entretenimiento
de Jalisco

otorga la presente

Constancia

a

Jose Refugio Arriaga Hernandez

por su participación en el Curso remoto en vivo

Bienes Patrimoniales del SAACG.NET del 09-11 Dic 2020

del 09 al 11 de Diciembre de 2020

con una duración de 16 horas

Guadalajara, Jalisco



Lic. Carlos García Lepe
Director General de Indetec



 Agencia Estatal
de Entretenimiento
de Jalisco

El Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas



otorga la presente

Constancia

a

Raul Guerrero Flores

por su participación en el Curso remoto en vivo

Bienes Patrimoniales del SAACG.NET del 09-11 Dic 2020

del 09 al 11 de Diciembre de 2020

con una duración de 16 horas

Guadalajara, Jalisco

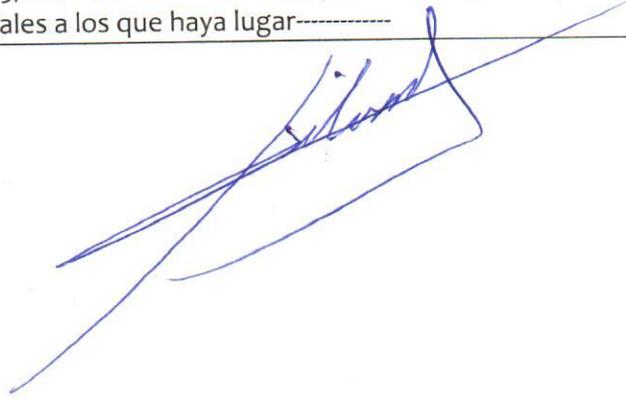
Lic. Carlos García Lepe
Director General de Indetec

--- En Zapopan, Jalisco, a 2 dos de diciembre de 2020 dos mil veinte.-----

--- El que suscribe **Mtro. Agustín Silva Guerrero**, en mi carácter de Director General de la Agencia Estatal de Entretenimiento de Jalisco;-----

Autorizo:

--- Que las presentes copias fotostáticas, que constan de 14 (Catorce) fojas, concuerdan fielmente con el original del expediente de las acciones con respecto a la implementación del sistema de contabilidad gubernamental, que obra en el archivo de este Organismo, misma que tuve a la vista y fue cotejada, en el interior de la Dirección a mi cargo, los cuales compulsé, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 25, numeral 1, fracción XXVIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, la cual se expide para dar contestación al oficio 2933/2020 DAPEOPA emitido por la Auditoría Superior del Estado de Jalisco; y, para los efectos legales a los que haya lugar-----

A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'Agustín Silva Guerrero', is written over a rectangular box. The signature is fluid and cursive, with a long horizontal stroke extending to the right.